

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

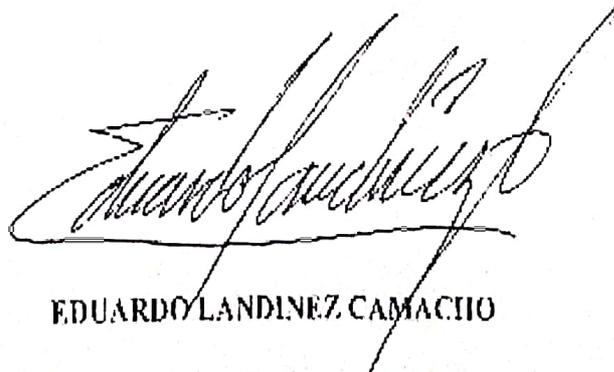
Proceso : DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicado : 54-128-40-89-001-2021-00022-00

En atención al memorial recibido por parte del Apoderado de la parte demandante, y por ser procedente, este Juzgado se permite aclarar que por error de la oficina de la Secretaría del Tesoro, el número de código catastral del inmueble que se pretende adquirir por prescripción, quedó mal estipulado, por tanto se tendrá como real el número: 02-00-00-00-0009-0002-0-00-00-0000.

Igualmente, como uno de los testigos, es decir al señor EGIDIO BLANCO LIZCANO, falleció, en su reemplazo se recepcionará en su momento, la declaración del señor EUMENIDES CARRILLO RAMÍREZ.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,



EDUARDO LANDINEZ CAMACHO